

Convocatoria CIC 2023

Centro de Investigación y Creación CIC
Vicedecanatura de Investigación y Creación
Facultad de Artes y humanidades
Universidad de los Andes

Términos de referencia

El Centro de Investigación y Creación (CIC) de la Facultad de Artes y Humanidades invita a todos los profesores de planta, visitantes y posdoctorales de la Facultad a participar en la *Convocatoria CIC 2023* para la financiación de proyectos de investigación y creación con temática libre. Esta convocatoria tiene como objetivo reactivar los procesos de investigación y creación, fomentar el crecimiento profesional de los profesores de planta de la Facultad, proyectar la visibilidad de la Facultad y de la Universidad en la comunidad externa y garantizar mecanismos para apoyar la producción de los profesores. Esta convocatoria contempla igualmente la financiación de actividades que permitan la finalización de un proyecto en curso. Los ganadores serán seleccionados por el Comité CIC, recibirán una carta comunicándoles el resultado y figurarán en el acta pública de la sesión del Comité.

Este año el CIC financiará **proyectos de hasta \$12.000.000**. Se recibirán proyectos que presupuesten máximo dicha cantidad y también proyectos con presupuestos menores. No se recibirá ningún proyecto que supere la cifra mencionada. Para el 2023, la *Convocatoria CIC* recibirá proyectos desde **lunes 13 de febrero hasta el viernes 6 de octubre**. Esto quiere decir que los profesores podrán presentar propuestas en cualquier momento del año durante el lapso de apertura de la convocatoria.¹

El Comité CIC tendrá la potestad de financiar los proyectos escogidos de la forma que mejor considere, de acuerdo con la envergadura, la cantidad y la calidad de los proyectos recibidos. Se invita a que los profesores presenten proyectos que impliquen colaboraciones entre las diferentes unidades de la facultad y la participación de estudiantes, así como con recursos de la facultad tales como el [BADAC](#), el [LabDigital](#), el [LEAP](#) y la [revista 070](#). El Comité CIC revisará cada propuesta en un plazo de diez días hábiles después de recibirla y en orden de llegada.

¹ Si antes de la fecha final los fondos para el año se han agotado, se cerrará la convocatoria mediante un comunicado a toda la planta profesoral de la facultad.

Modalidades:

Los profesores pueden escoger una de tres modalidades de acuerdo con las actividades y los resultados esperados de cada proyecto. Estas modalidades son:

- Proyecto de investigación.
- Proyecto de creación.
- Proyecto de investigación y creación (modalidad de producción híbrida).

Aquellas propuestas que se presenten bajo la modalidad de *proyecto de investigación y creación* deben hacer explícitos, en su planteamiento, los aspectos que hacen de su proyecto una labor tanto de investigación como de creación. Además, deben contemplar la entrega de dos o más productos que sean tanto de investigación como de creación. Si un proyecto contempla productos únicamente de investigación o únicamente de creación, debe escoger entonces la modalidad que corresponda con dicha producción.

Tiempos de publicación de la producción de nuevo conocimiento:

Los proyectos deben concebir, entre sus resultados esperados, la elaboración de productos de nuevo conocimiento, ya sean de investigación, de creación o de ambos. Puede consultar la [producción definida por la Facultad en nuestra página](#). El proyecto debe contemplar los tiempos de producción y publicación que implican y requieren sus productos y hacerlo explícito en su postulación. Es decir que en las propuestas debe decirse, de manera explícita, cuál es el estado de estos productos: a) si se iniciará apenas su producción, b) si ya están en elaboración, pero aún por terminarse o c) si ya están listos para ser presentados. Todos los productos deberán registrarse en la plataforma institucional Academia para hacer oficial su entrega.

La presentación de cada producto está sujeta a su naturaleza, por lo que se entiende que los procesos de presentación al público (o publicación) varían dependiendo de cada producto. Por esta razón, es importante que tenga en cuenta esos tiempos cuando postule su proyecto. Le recomendamos consultar con el gestor de investigación la entrega de sus productos para asegurarse de poder cumplir con los tiempos de la convocatoria.

Los proyectos que postulen productos listos para ser publicados, es decir, que en los tiempos de ejecución de la convocatoria planteen la presentación a entidades de publicación, sólo podrán darse por terminados una vez los productos estén aceptados para publicación (para el caso de artículos, libros o capítulos) o puedan dar soportes de existencia (para el resto de la producción). Por esta razón, los tiempos de publicación con editoriales externas (académicas e independientes) y revistas académicas deben tenerse en cuenta a la hora de proponer proyectos. Recomendamos consultar estos tiempos con los lugares de publicación antes de enviar la propuesta.

Para el caso de publicaciones no seriadas (libros y capítulos de libro) que se sometan al Comité de Publicaciones de la facultad, el proceso completo de publicación (fase pre editorial en la unidad académica y fase editorial en Ediciones Uniandes) es de dos años, aproximadamente, de acuerdo con la [Guía para autores](#).

Condiciones:

Al momento de presentarse, los proponentes no pueden tener en curso ningún otro proyecto del CIC (convocatorias cerrada, específica o conjunta), ni puede estar en deuda con sus informes finales o productos de proyectos anteriores. Los profesores que estén realizando un proyecto FAPA pueden presentarse a la *Convocatoria CIC*, pero su financiación será potestad del Comité CIC y estará sujeta a la disponibilidad de fondos después de la financiación de aquellos proyectos de profesores sin FAPA. El profesor interesado debe solicitar una revisión de sus formatos con los gestores del CIC, Ana Malaver (para presupuesto) y Alejandro Giraldo (para propuesta). Finalmente, sólo se podrán postular aquellos profesores que estén al día con la clasificación de los productos de nuevo conocimiento del corte inmediatamente anterior a la convocatoria vigente, es decir, la valoración llevada a cabo durante el segundo semestre del año anterior (para este año, aplica la **ventana 2021-2022**).

Cada proyecto debe señalar los aspectos éticos de sus actividades, tanto con respecto al líder del proyecto como con las personas que participarán en él. Los proyectos pueden presentar un riesgo ético cuando, en sus procesos, utilizan datos personales, realizan entrevistas, documentales, recolección y difusión de datos. En consecuencia, involucran la integridad física, psicológica, social o identitaria de los sujetos de la investigación/creación, ya sea mediante actividades, capacitaciones, cursos, o conferencias, entre otros². Esperamos que todos los profesores realicen un ejercicio analítico sobre los aspectos éticos de sus proyectos, incluso cuando sus actividades no impliquen necesariamente un riesgo. Los profesores pueden pedir una asesoría con el gestor de investigación para revisar los aspectos de ética en sus proyectos.

Es importante recordar que, cuando los proyectos involucren actividades de producción de nuevo conocimiento con autores o creadores externos, estos actores no tendrán que ceder sistemáticamente sus derechos patrimoniales a la universidad³. En caso de que el proyecto presentado implique una comisión de obras, así como la cesión de algún tipo de derecho patrimonial, se revisará cada caso detalladamente para definir los aspectos relacionados con la propiedad intelectual.

Los ganadores tendrán que presentar un informe final doce meses después de otorgada la beca, a través del [formulario de informe final](#) en la página del CIC. Asimismo, invitamos a que los

² Estos riesgos pueden cubrir tanto a población regular como, también, minorías y poblaciones vulnerables. Los profesores pueden consultar la página de [ética en la investigación y la creación](#) del CIC, así como solicitar una asesoría con el gestor de investigación para revisar de estos temas.

³ Es relevante recordar que los derechos morales de las obras son inalienables. Esto quiere decir que, incluso ante cualquier acuerdo de cesión de derechos patrimoniales, las obras le pertenecerán siempre a sus creadores.

investigadores presenten los resultados de sus proyectos públicamente, ya sea una exposición de arte, un concierto, un seminario, un ciclo de conferencias, un conversatorio... etc. Tal divulgación debe formar parte de la propuesta del proyecto (explícitamente). Al final del proyecto y de acuerdo con el estado de los productos postulados (ver tiempos de publicación arriba), el profesor deberá tener el material listo para entregarlo completo a través de la plataforma institucional [Academia Uniandes](#).

Presentación de propuestas:

Las personas interesadas en postularse a la convocatoria deben seguir un proceso de revisión de propuesta con los gestores del CIC. Estos se asegurarán de que la propuesta cumpla con los requisitos esperados por el Comité (revisión técnica). Para esto, el profesor deberá utilizar los formatos requeridos de postulación, estos son: 1) formato de propuesta y 2) formato de presupuesto. Estos documentos se pueden descargar en nuestra página web (ver enlace abajo) o pueden solicitarlos a los gestores del CIC. Una vez finalizado el proceso de revisión con los gestores, los interesados en participar deberán utilizar el nuevo formulario de postulación que estará disponible próximamente en nuestra [página web](#). Allí deberán subir la siguiente información:

- Propuesta de proyecto, revisada previamente por el gestor de investigación.⁴
- Formato de presupuesto solicitado, revisado previamente por la gestora financiera.
- Cotizaciones de soporte del presupuesto.
- Cualquier otro anexo que considere pertinente.

El Comité CIC revisará cada propuesta en un lapso de diez días hábiles desde el momento de su postulación oficial y en orden de llegada. Así mismo, el Comité CIC tendrá la potestad de decidir si financia o no ciertos rubros de los proyectos, según lo considere pertinente y de acuerdo con el estado de las bolsas de investigación; podrá financiar proyectos con presupuestos diferentes a los propuestos en caso de verlo necesario.⁵ Los postulantes podrán esperar su carta de respuesta quince días hábiles después de haber enviado su propuesta.

Fechas de la convocatoria:

- Fecha de apertura de la *Convocatoria CIC 2022*: **lunes 13 de febrero**.
- Última fecha de recepción de propuestas: **viernes 6 de octubre**.

⁴ De manera que la revisión con el Equipo CIC sea eficiente, los y las postulantes les podrán solicitar formularios en Word y Excel para redactar sus proyectos y poderlos examinar antes de subirlos a la página.

⁵ Para tener una mejor idea de los rubros financiables y los no financiables, ver el formato de presupuesto, y contactar a la gestora financiera del CIC, Ana Malaver (amalaver@uniandes.edu.co). Tenga en cuenta que las salidas académicas nacionales están sujetas a aprobación del Centro y del Departamento Médico y de Seguridad de la Universidad.

Reiteramos que el CIC recibirá proyectos de manera constante durante el lapso de apertura de la convocatoria. Los profesores que se postulen para financiación podrán esperar su carta de respuesta aproximadamente quince días hábiles después de haber enviado su propuesta.

Notas:

En todos los escenarios de divulgación, los profesores ganadores deberán mencionar siempre y explícitamente su vinculación a la Universidad como profesora o profesor de la Facultad de Artes y Humanidades y dar crédito al CIC, a la Facultad de Artes y Humanidades y a la Universidad de los Andes por el proyecto. En caso de contratar un profesional de investigación 1,⁶ deberá ser un estudiante activo de alguno de los programas de la Universidad, preferiblemente de los que ofrece la Facultad. Los monitores de investigación no pueden tener una carga de matrícula completa, puesto que deben tener disponibles mínimo 12 horas semanales. También se podrá sugerir cambios en el presupuesto o en los alcances de los proyectos ganadores, en cuyo caso el proponente deberá hacer las correcciones correspondientes para recibir el apoyo.

⁶ Existen dos tipos de profesional de investigación. *Profesional de investigación 1*: se refiere a un estudiante de posgrado activo en uno de los programas académicos de la universidad. *Profesional de investigación 2*: se refiere a una persona que ya culminó sus estudios de posgrado.